

TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 78 de fecha 08.07.2022 Publicado en Diario Oficial el día 03.12.2022 LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARAN A LOS CONSUMOS LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECTOR ALERCE COMUNA PUERTO MONTT
DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.038
CARGOS VARIABLES (\$/M3)	
Consumo Agua Potable	
Agua Potable con fluoración	907,67
Servicio Alcantarillado	1.404,81
OTROS CARGOS	
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)	
Batch	64.122
8 Horas	89.817
12 Horas	99.282
24 Horas	113.221
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)	
Grupo 1 (Ph y temperatura)	-
Grupo 2 (Solidos suspendidos y solidos sedimentables)	5.153
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	8.153
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, N-NH4, sulfuros, sulfatos)	4.900
Grupo 5 (PE)	6.251
Grupo 6 (As y Hg)	6.590
Grupo 7 (HC)	34.130
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)	
Cargo por Empresa	20.014
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal	
Cobro por cada grifo	1.478
Cobro por Verificación de medidores	
Medidores de 13 mm	22.412
Medidores de 19 mm	21.081
Medidores de 25 mm	18.645
Medidores de 38 mm	19.891
Medidores de 50 mm	207.666
Medidores de 80 mm	208.769
Medidores de 100 mm	227.571
Medidores de 150 mm	295.657
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos	
Visita de Corte	4.143
Corte Primera Instancia	4.143
Corte Segunda Instancia	5.547
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos	
Reposición Primera Instancia	4.143
Reposición Segunda Instancia	5.354
Cobro por Concepto de AFR	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	774,48
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	709,21
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	1.288,70
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	1.380,23

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto